



2024 - 2027

Oficio SA/0539/2025

## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 33, fracción III, inciso e, 35, Apartado B, fracción I y 100, fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se tiene a bien informar que en la segunda sesión ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada el 28 veintiocho de octubre del presente año, se aprobó por unanimidad con 15 votos a favor, en el punto 8 del Orden del Día, el Dictamen número CHPM 2024-2027/035-2025/Informe Trimestral, emitido por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual se aprueba enviar el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que comprende la información contable, presupuestaria y programática que refleja el estado de la Hacienda Municipal, por el período del 1 uno de julio al 30 treinta de septiembre de 2025-dos mil veinticinco.

Se adjunta al presente los siguientes anexos:

- Copia certificada del Dictamen número CHPM 2024-2027/035-2025/Informe Trimestral que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2025 dos mil veinticinco.
- Constancia expedida por la C. Secretaria del Republicano Ayuntamiento, Lic. Patricia Mercedes Zorrilla Alcalá, que contiene extracto del acta de la sesión en donde se aprobó el dictamen antes aludido.
- Disco compacto que contiene información referente al Informe de Avance de Gestión Financiera que nos ocupa.

Sin más por el momento y para los efectos y trámites legales a que haya lugar.

os Horat 1: 44 Fecha 03/11/25 Pertificados 266 hojas - TAGF 30 tim. 2025

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 28 de octubre de 2025

LIC: MAURICIO FARAH GIACOMAN PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALÁ

SECRETARIÁ DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA

LIC. SOFÍA LORENA LEAL HERRERA SÍNDICA PRIMERA

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO SPGG / NL

via 60nda

1100's Simple